

CASTRO, 05 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

DECLÁRESE Emergencia Comunal desde el día 09 de febrero al día 18 de febrero del presente año por realizarse los siguientes eventos masivos.

- Evento Masivo 451° Aniversario de la comuna de Castro, evento realizado en el sector Puerto de la ciudad de Castro.
-
- Evento Masivo XVII FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y XXXIX FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE a realizarse en dependencias del Parque Municipal.

AUTORIZASE La cancelación de los gastos que incurra el municipio para cualquier situación o imprevisto de estos eventos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CRC/rbc

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Oficina de Emergencia
- Archivo Secretaria Municipal